

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 123** *SUBBÉTICA DE GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
GESTIÓN PATRIMONIAL LUCENA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

La sociedad "Subbética de Gestión, S.L." anuncia su acuerdo de escisión parcial de Junta General extraordinaria y universal de fecha 31 de diciembre de 2018, que tiene por finalidad segregar la rama de actividad de Promoción Inmobiliaria y Gestión Patrimonial a favor de la sociedad de nueva creación "Gestión Patrimonial Lucena, S.L."

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y balance de escisión parcial.

Los socios, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos que concretan el objeto y alcance de la escisión parcial.

Durante el plazo de un mes desde el anuncio del acuerdo, los acreedores de la entidad podrán oponerse a la escisión parcial hasta que se les garantice sus créditos.

Lucena, 31 de diciembre de 2018.- El Administrador solidario, José Antonio Guardado Amaro.

ID: A190001126-1